



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

Representación Estatal de la SADER
Programa de Fomento a la Agricultura

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1º, 7, FRACCIONES I Y VI, 14, 33 Y 47 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE ENERO DE 1994 Y MODIFICADA A TRAVÉS DE LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN EL 26 DE JULIO DE 2007, 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y 26 DE DICIEMBRE DE 2017; Y LOS ARTICULOS 1, 7, 8 Y 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 15 DE JULIO DE 2016, 7º, FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 8º, 9º, FRACCIONES I Y II, 14, 15, 17, 19, FRACCIÓN III, 20, FRACCIÓN VII, 21, 22, 23, 31 Y 32 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ, DEL FORMATO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000, Y A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE AGRICULTURA EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA **09 DE JUNIO DE 2023**, LAS ELECCIONES DE LA NUEVA MESA DIRECTIVA DEL **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ**; SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES BASES:

I. DE LOS CANDIDATOS:

A) CONFORME AL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, LOS CANDIDATOS A OCUPAR UN CARGO EN LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ, DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD SIGUIENTES:

I. SER **PRESIDENTE, SECRETARIO O TESORERO** DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE SANIDAD VEGETAL EN VERACRUZ VIGENTES.

II. SER MIEMBRO ACTIVO Y ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES CON EL ORGANISMO AUXILIAR QUE REPRESENTA.

III. NO SER SERVIDORES PÚBLICOS, DIRECTIVOS DE GREMIOS O AGRUPACIONES CON FINES POLÍTICOS.

IV. NO HABER SIDO DECLARADO CULPABLE POR SENTENCIA FIRME O POR DELITOS DOLOSOS QUE AMERITEN PENA CORPORAL, NI HABER SIDO SENTENCIADO ADMINISTRATIVAMENTE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

B) EN EL CASO DEL PUNTO I (FRACCIÓN I), LA CALIDAD DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO SE ACREDITA MEDIANTE **CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE** EMITIDO POR EL SENASICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL. EN LOS PUNTOS II AL IV (FRACCIONES II AL IV), CADA UNO DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR UN CARGO DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL,





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

Representación Estatal de la SADER
Programa de Fomento a la Agricultura

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ

DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SEGÚN SEA EL CASO, O EL SOPORTE QUE ACREDITE ESTOS REQUISITOS.

- C) NO HABER OCUPADO EL MISMO CARGO POR DOS PERÍODOS CONSECUTIVOS EN EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ.
- D) EL PRESIDENTE, SECRETARIO DE ACTAS Y EL TESORERO DEL CESV, DEBERÁN SER DE DISTINTOS ORGANISMOS AUXILIARES DE SANIDAD VEGETAL.

II. PROCEDIMIENTO

1. LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ, SE LLEVARÁ A CABO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE PARA TAL EFECTO HA CONVOCADO LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) EN LA ENTIDAD, PROGRAMADA PARA EL 27 DE JULIO DE 2023.
2. LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ, SE HARÁ POR PLANILLAS, EN CASO DE QUE NO SE REGISTRE NINGUNA EN LOS TIEMPOS Y FORMAS ESTABLECIDAS, LA ELECCIÓN SE REALIZARÁ POR VOTO DIRECTO PARA CADA CARGO SEGÚN DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.
3. LAS PLANILLAS INTERESADAS EN CONTENDER, DEBERÁN ESTAR CONFORMADAS POR **EL PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y TRES O MÁS VOCALES**, QUE AL MOMENTO DE SU REGISTRO, DEBERÁN PRESENTAR LO SIGUIENTE:
 - A) SOLICITUD DE REGISTRO DIRIGIDA AL TITULAR DE LA REPRESENTACION DE AGRICULTURA EN VERACRUZ.
 - B) ANEXAR LOS SOPORTES DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD EN ORIGINAL PARA SU COTEJO.
 - C) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL VIGENTE DEL INE (ANTES IFE)) DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA.
 - D) SEÑALAR EL NOMBRE O COLOR DISTINTIVO DE SU PLANILLA, ASI COMO CARTA CON FIRMA DE CONFORMIDAD POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES A CONFORMAR LA PLANILLA.
4. EL REGISTRO DE LAS PLANILLAS Y LA ENTREGA DOCUMENTAL SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL EL INTERESADO DE CUANDO MENOS LOS TRES PRIMOS





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Representación Estatal de la SADER
Programa de Fomento a la Agricultura

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ

CARGOS, EN LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACION DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN VERACRUZ, SITA EN KM 3.5, CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ, COL. PASTORESSA, C.P. 91193, XALAPA, VERACRUZ, EN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES. NO SE RECEPCIONARÁ INFORMACIÓN DOCUMENTAL POR CORREO ELECTRONICO, EN COPIAS SIN SOPORTE ORIGINAL O FUERA DE ESTAS FECHAS, LUGAR Y HORARIOS, AUN CUANDO SE ENCUENTRE COMPLETA. NO SE RECEPCIONARÁ U OTORGARÁ ACUSE ALGUNO CUANDO LA DOCUMENTACION ESTÉ INCOMPLETA.

5. EL REGISTRO DE LAS PLANILLAS SE REALIZARÁ A PARTIR DEL 23 DE JUNIO DE 2023 AL 21 DE JULIO DE 2023, Y LA RECEPCION DOCUMENTAL SERA EN HORARIO DE OFICINA DE 10:00 A 14:00 HRS EN DÍAS HÁBILES.
6. NINGÚN CANDIDATO A PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO O VOCAL, PODRÁ ESTAR INSCRITO EN DOS O MÁS PLANILLAS, DE LO CONTRARIO, SE LE INFORMARÁ EN EL MOMENTO DE REVISION DOCUMENTAL Y EL CANDIDATO SERÁ DESCALIFICADO Y NO PROCEDERA EL REGISTRO EN LA PLANILLA QUE SE REGISTRE EN SEGUNDO ORDEN. EN ESTE CASO LA PLANILLA QUE RESULTE AFECTADA, PODRÁ DESIGNAR A SU NUEVO INTEGRANTE SIEMPRE Y CUANDO LO HAGA ANTES DEL CIERRE DEL PERIODO DE REGISTRO Y ENTREGANDO EL SOPORTE DOCUMENTAL SEÑALADO. LA FALSEDAD EN LA INFORMACION DOCUMENTAL PRESENTADA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, AUN CUANDO YA SE HUBIERE EFECTUADO LA ELECCION Y FALLO DE LA MISMA.
7. LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SERÁ VÁLIDA EN PRIMERA CONVOCATORIA, CUANDO ASISTAN MÁS DE LA MITAD DE LOS MIEMBROS ACTIVOS QUE ESTÉN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES, QUEDANDO DE MANIFIESTO QUE NO SE ACEPTARÁ LA SUPLENCIA NI DELEGACIÓN DE FUNCIONES O RESPONSABILIDADES, EN CASO DE NO CUMPLIRSE LO ANTERIOR, SE EMITIRÁ UNA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA CELEBRARLA POR LO MENOS TRES DÍAS DESPUÉS, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS CON LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS ACTIVOS QUE ASISTAN Y QUE ESTÉN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES.

III. DE LAS ELECCIONES

1. LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA SE EFECTUARÁ EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, QUE SE LLEVARÁ CABO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN VERACRUZ, SITA EN KM 3.5, CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ, COL. PASTORESSA, C.P. 91193, XALAPA, VER., LA CUAL SERÁ COORDINADA Y MODERADA POR EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Representación Estatal de la SADER
Programa de Fomento a la Agricultura

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN VERACRUZ, O POR PERSONAL QUE DESIGNE, CELEBRÁNDOSE EN EL LUGAR, FECHA Y HORA INDICADA EN LA CONVOCATORIA, Y SE REALIZARÁ EN LA FORMA SIGUIENTE:

- A) EL REGISTRO DE PARTICIPANTES PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ, SERÁ A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS.
- B) SÓLO SE PERMITIRÁ EL REGISTRO Y LA ENTRADA DE PRESIDENTES, SECRETARIOS Y TESOREROS DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE SANIDAD VEGETAL VIGENTES EN LA ENTIDAD.
- C) ANTES DE INICIAR CON LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, EL TITULAR DE LA REPRESENTACION ESTATAL DE AGRICULTURA SADER, DARÁ A CONOCER EL REGISTRO DE CADA PLANILLA Y SU COLOR, PARA PROCEDER A INSTALAR LAS URNAS EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS PARTICIPANTES.
- D) LA ELECCIÓN SE HARÁ POR PLANILLA, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA Y BASES DE PARTICIPACIÓN EMITIDAS POR LA REPRESENTACIÓN DE LA SADER EN VERACRUZ. DE NO REGISTRARSE NINGUNA PLANILLA, LA ELECCIÓN SE REALIZARÁ POR VOTO DIRECTO PARA CADA CARGO.
- E) NO SE ACEPTARÁ QUE UNA PERSONA REPRESENTE A OTRA PARA VOTAR. EL ACCESO AL RECINTO DURANTE LA VOTACION SOLO SERA PARA LOS PRESIDENTES, SECRETARIOS Y TESOREROS; NO PODRAN HACERSE ACOMPAÑAR POR PERSONAL ALGUNO.
- F) EL VOTO SERÁ SECRETO, PARA LO CUAL SE HABILITARÁ UN ESPACIO PARA EMITIRLO. UNA VEZ ENTREGADA LA BOLETA POR ASISTENTE ACREDITADO EN LA QUE ESTARÁN LAS PLANILLAS PARTICIPANTES, Y EMITIDO EL VOTO POR LA PLANILLA DE SU PREFERENCIA, SE DEPOSITARÁ EN LA URNA.
- G) PARA CALIFICAR LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN, LA COMISIÓN ESCRUTADORA SE INTEGRARÁ POR EL TITULAR DEL AREA JURIDICA DE LA REPRESENTACION DE AGRICULTURA EN VERACRUZ, EL REPRESENTANTE ESTATAL FITOSANITARIO DEL SENASICA Y UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO; QUIENES REALIZARÁN EL CONTEO DE LOS VOTOS EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL, PARA DAR A CONOCER EL DICTAMEN A LA ASAMBLEA, Y PROCEDER A FIRMAR EL ACTA CORRESPONDIENTE.
- H) PARA EL CASO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ, ÉSTOS PARTICIPARÁN CON DERECHO A VOZ





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Representación Estatal de la SADER
Programa de Fomento a la Agricultura

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ

Y VOTO, YA SEA COMO REPRESENTANTES DEL CITADO COMITÉ ESTATAL O DE LA JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL QUE REPRESENTAN, EMITIENDO SOLO UN VOTO AL MOMENTO DE LA ELECCIÓN.

2. LA MESA DIRECTIVA QUE SEA ELECTA TENDRÁ UNA DURACIÓN EN FUNCIONES DE TRES AÑOS CON POSIBILIDAD DE REELECCIÓN SOLO PARA EL SIGUIENTE TRIENIO, ASIMISMO, DESEMPEÑARÁN SUS FUNCIONES CON CARÁCTER HONORARIO (SIN GOCE DE SUELDO).
3. CUANDO LAS COMISIONES O COMITÉS DE PROPAGANDA DE ALGUNA PLANILLA O INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE SANIDAD VEGETAL DE LA ENTIDAD DIFAMEN, DENIGREN, O AGREDAN VERBALMENTE A SUS ADVERSARIOS EN LA CONTIENDA DE ELECCIÓN DE LA NUEVA MESA DIRECTIVA, LA DELEGACIÓN DE LA SADER EN VERACRUZ, PROCEDERÁ A CANCELAR EL REGISTRO DE LA PLANILLA A QUE PERTENEZCA EL AGRESOR Y SOLAMENTE ACEPTARÁ PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN, A LAS PLANILLAS O PERSONAS QUE SE HAYAN AJUSTADO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ.
4. PARA EL CASO DE QUE EXISTAN ACTOS QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN VERACRUZ, PODRÁ RESOLVER CANCELAR DE FORMA INMEDIATA DICHA ASAMBLEA, DESCALIFICANDO A LA PLANILLA QUE PROVOQUE LOS DISTURBIOS Y DECLARARÁ COMO GANADORA A LA OTRA PLANILLA, LO ANTERIOR, SÓLO SI SE HUBIERAN REGISTRADO DOS PLANILLAS, PERO SI SON MÁS DE DOS LAS REGISTRADAS, SE PROCEDERÁ A LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ELECCIÓN EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES CON LAS PLANILLAS NO DESCALIFICADAS.
5. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO CUALQUIER ACTO DE PROSELITISMO O PROMOCIÓN DE LAS PLANILLAS PARTICIPANTES EL DÍA DE LA ELECCIÓN.
6. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, DE LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DEL COMITÉ ESTATAL Y JUNTAS LOCALES DE SANIDAD VEGETAL NO REGISTRADOS EN ALGUNA PLANILLA, ASÍ COMO LA DE LOS EMPLEADOS DE TODOS LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE LA ENTIDAD EN EL PROSELITISMO A FAVOR DE ALGUNA PLANILLA, EN CASO QUE SE COMPRUEBE ESTE HECHO, LA SECRETARÍA CANCELARÁ EL REGISTRO DE LA PLANILLA INVOLUCRADA.

IV. DE LA DIRECTIVA





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

Representación Estatal de la SADER
Programa de Fomento a la Agricultura

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ

1. LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA INTEGRAR LA DIRECTIVA, DESEMPEÑARÁN SUS FUNCIONES CON CARÁCTER HONORARIO.

V. TRANSITORIO

QUEDA DE MANIFIESTO QUE TODO AQUELLO QUE NO SE ENCUENTRE PREVISTO EN ESTAS BASES DE PARTICIPACIÓN, SERÁ RESUELTO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE VERACRUZ**



ING. OSCAR JAVIER FERNÁNDEZ MORALES

REPRESENTACIÓN ESTATAL
VERACRUZ

- C.c.p. M.C. VICTOR MANUEL JUAREZ GUTIERREZ.- COORDINADOR GENERAL DE OPERACIÓN TERRITORIAL DE LA SADER.- Presente
ING. FRANCISCO JAVIER CALDERON ELIZALDE.- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.-Presente
ING. FRANCISCO RAMÍREZ Y RAMÍREZ.- DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL DEL SENASICA.-Presente
DR. EVARISTO OVANDO RAMÍREZ.- SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA DEL ESTADO DE VERACRUZ.-Presente
MC. OMAR REYES FIGUEROA.- REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUICOLA DEL SENASICA EN VERACRUZ.- Presente
LIC. PEDRO HUSSEIN LASES MENDOZA.- TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SADER.- Presente.
ING. HECTOR FLORES GONZÁLEZ.- JEFE DEL PROGRAMA DE FOMENTO AGRÍCOLA DE LA SADER EN VERACRUZ.-Presente
ING. RICARDO HERNÁNDEZ CAMPOS.- PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ.-Presente

OJFM/HFG/yrvc

